

ACUERDO N.023
23 DE JUNIO DE 2026

Por medio del cual se autoriza comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25, y el artículo 28 del Acuerdo No. 006 de mayo de 2017, Estatuto General.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 006 del 2017, señala en el artículo 28, que es función del Consejo Directivo la siguiente: *“(I) Autorizar las comisiones al exterior del Rector, de acuerdo con las normas vigentes”*.

Que el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.5.25 establece la comisión de servicio así: *“La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.*

Que esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento”.

Que el Plan de Desarrollo “Consolidando una Educación Inclusiva y de Excelencia 2022-2026” en el eje estratégico 02 de gestión del conocimiento e Internalización busca que la productividad académica de sus profesores esté relacionada con el desarrollo tecnológico y la innovación, y orientada a resolver problemas de la vida cotidiana, ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo u optimizar algunos aspectos de las actividades humanas. No obstante, esto no impide que se dirijan esfuerzos por la creación de conocimientos.

Que para el mes de agosto del año 2026 se desarrollara en Toronto Canadá el evento denominado Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional.

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep San Juan del Cesar presento ponencia de la estrategia educativa “Universidad en tu colegio”, para presentarla en la franja de Buenas Prácticas en la categoría “Desarrollo de Competencias Globales”, modalidad Presencial que se desarrollara en el marco de la realización del campamento de liderazgo para la educación internacional.

Que mediante carta de aceptación de fecha el comité académico del Noveno Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional certifico la importancia de la participación de la ponencia educativa presentada por el Infotep San Juan del Cesar – La Guajira.

Que en el ejercicio de las funciones administrativas y de representación institucional conferidas al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP, y en atención a los principios de calidad, internacionalización y fortalecimiento académico institucional, se hace necesario la participación en el “Noveno Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional”, a realizarse en la ciudad de Toronto, Canadá, del 10 al 14 de agosto de 2026, con opción de inmersión cultural hasta el 16 de agosto de 2026.

Que el evento constituye un escenario académico de alto nivel orientado al fortalecimiento de las habilidades de liderazgo educativo, la internacionalización integral del currículo, la cooperación académica internacional y el intercambio de experiencias exitosas entre instituciones educativas de distintos países.

Que la asistencia del Rector representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento institucional de INFOTEP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La participación permitirá consolidar procesos de internacionalización institucional mediante la generación de alianzas académicas, redes de cooperación internacional y oportunidades de intercambio académico y cultural e igualmente, permitirá conocer modelos internacionales de gestión educativa y liderazgo institucional aplicables al contexto regional y nacional.

2. POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD INSTITUCIONAL

La socialización de la experiencia “Universidad en tu colegio” posiciona a INFOTEP como referente en estrategias de acceso y articulación educativa, destacando el compromiso institucional con el desarrollo de competencias globales y la inclusión educativa.

La representación institucional en espacios académicos internacionales fortalece la visibilidad de la entidad y del departamento de La Guajira en escenarios de cooperación y discusión educativa global.

3. IMPACTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

Los conocimientos y experiencias adquiridos durante el evento serán transferidos a la comunidad académica institucional mediante espacios de socialización y fortalecimiento de capacidades, impactando positivamente los procesos de docencia, investigación, extensión e internacionalización.

Asimismo, la participación contribuirá al fortalecimiento de los procesos estratégicos institucionales relacionados con calidad académica, innovación curricular y



ISO-SC-CER274900

Certificados en Calidad

modernización institucional.

El evento permitirá identificar tendencias globales en educación superior y liderazgo institucional que podrán incorporarse a los procesos estratégicos de INFOTEP.

4. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

La experiencia académica internacional fortalece la capacidad institucional para responder a los desafíos educativos del territorio, especialmente en materia de acceso, permanencia y formación con enfoque global.

La iniciativa “Universidad en tu colegio” contribuye directamente al cierre de brechas educativas y al fortalecimiento del tránsito de estudiantes de educación media hacia la educación superior, objetivos coherentes con las políticas nacionales de cobertura, calidad e inclusión educativa.

Que la presente comisión al exterior encuentra sustento en las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia:
 - Artículo 67: establece que la educación es un derecho y un servicio público con función social.
 - Artículo 69: reconoce la autonomía universitaria y el fortalecimiento de la investigación científica y académica.
- Ley 30 de 1992:
 - Artículo 6: determina como objetivos de la educación superior profundizar en la formación integral de los colombianos y trabajar por la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento.
 - Artículo 28: reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior.
 - Artículo 120: promueve la cooperación internacional y el intercambio académico.
- Ley 489 de 1998:
 - Establece los principios de la función administrativa orientados a la eficacia, coordinación y desarrollo institucional.
- Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública:
 - Regula las comisiones de servicios al exterior para servidores públicos.
 - Establece la necesidad de autorización previa cuando se trate de desplazamientos internacionales.

- Decreto 648 de 2017:
 - Reglamenta situaciones administrativas de los empleados públicos y las comisiones de servicios.
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas concordantes:
 - Regulan las comisiones oficiales al exterior y la necesidad de autorización del presidente de la República para determinados servidores públicos y directivos de entidades públicas.
- Estatuto General y normativa interna de INFOTEP:
 - Facultan al Rector para representar institucionalmente a la entidad en escenarios académicos nacionales e internacionales.

Que la participación del Rector en este evento constituye una actividad directamente relacionada con las funciones del cargo y con el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, por lo cual se configura plenamente una comisión oficial de servicios al exterior.

Que en consecuencia, se considera procedente y conveniente la participación del Rector de INFOTEP San Juan del Cesar en el “Noveno Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional”, por representar beneficios académicos, institucionales y estratégicos para la entidad y para el fortalecimiento de la educación superior pública en el departamento de La Guajira y el país.

Que los beneficios directos para toda la comunidad educativa dando cumplimiento a diversas oportunidades y estrategias del Plan de Desarrollo, tales como:

- Firma de acuerdos de cooperación internacional con organismos multilaterales y agentes privados (O4).
- Desarrollo de nuevas dinámicas de mercado que demandan técnicos y tecnólogos preparados para un mundo globalizado (O5).
- Creación de estrategias de inclusión e interculturalidad para fortalecer las relaciones Universidad-Empresa-Estado y contribuir a la solución de problemas sociales (O6).
- Incremento de la movilidad académica regional, nacional e internacional de estudiantes y docentes (O8).
- Mayor visibilidad de la ciencia y la investigación a nivel nacional e internacional (O14).
- Desarrollo de políticas de educación superior inclusiva como estrategia contra la exclusión social (O20).

Que los gastos correspondientes a tiquetes aéreos, viáticos y demás erogaciones derivadas de la presente comisión de servicios al exterior serán cubiertos con recursos institucionales del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP, conforme a la disponibilidad presupuestal aprobada para tal fin.

Que la entidad garantiza el cumplimiento de la normatividad presupuestal y financiera vigente aplicable a las instituciones públicas, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad y austeridad en el gasto público.

Que para efectos del trámite administrativo correspondiente, se anexa el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), mediante el cual se respaldan los recursos destinados a cubrir los gastos asociados a la participación del Rector en el “Noveno Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional”, a realizarse en la ciudad de Toronto, Canadá.

Que el Certificado de Disponibilidad presupuestal No _____ se efectúa en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 111 de 1996, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia financiera y presupuestal aplicables a las entidades públicas.

- Pasajes aéreos (Bogotá – Toronto - Bogotá).
- Seguros de viaje.
- Alojamiento en Toronto Canadá.
- Alimentación en Toronto Canadá
- Transportes internos en Canadá.
- Inscripción del evento.
- Estadía que incluye un día de antelación y un día posterior al desarrollo de las actividades académicas (alojamiento y alimentación).
- **Fechas exactas incluidos los desplazamientos (si el evento es en América (un día antes del evento y un día después de finalizado), si es en Europa (dos días antes del evento y un día finalizado el evento).**
- Días nacionales 9 de agosto/17 de agosto del 2026.
- Días Internacionales: 10 al 16 de agosto del 2026.
- **Carta de invitación en la cual se detalle nombre del evento, fechas inicial y final, si la entidad que invita cubre los gastos, lo debe decir la**



ISO-SC-CER274900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

invitación, e indicar qué tipo de gastos cubre (viáticos y tiquetes).
Debe venir firmada y con los logos de la entidad.

INFORMACIÓN DETALLADA DEL EVENTO

AGENDA

Fecha	Actividad
10 de agosto	Instalación del Campamento. Sesión 1 de Networking Bienvenida Universidad de Toronto - Vital Dignity
11 de agosto	Sesión 1 buenas prácticas de Educación Internacional: Colaboraciones académicas virtuales Foro 1: IA en educación: ventajas y desafíos Taller 1: Desarrollo de sensibilidad Intercultural Sesión 2 buenas prácticas de Educación Internacional:
12 de agosto	Sesión 3 buenas prácticas de Educación Internacional: Titulaciones dobles y conjuntas Foro 2: Tendencias en Educación Internacional: micro credenciales, Mooc-s y cátedras ODS Taller 2: Liderazgo transformacional – modelo de Kouzes y Posner Sesión 4 buenas prácticas de Educación Internacional: Colaboraciones académicas virtuales
13 de agosto	Inmersión multicultural Cataratas de Niagara – implementación práctica del Modelo de Campigha- Bacote
14 de agosto	Sesión 2 :de Networking Taller 3: Plan de vuelo (plan de acción y seguimiento de propuestas emergentes)



ISO-SC-CER274900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

15 y 16 de agosto

inmersión cultural opcional

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior del Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – Infotep, para participar en la **Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional**, la cual se llevará a cabo del 10 al 16 de agosto de 2026, en la UNIVERSIDAD DE TORONTO- ubicada en Canadá, de acuerdo a los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la presente comisión de servicios se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 19826 del 05 de junio del 2026, bajo el rubro A-02-02-02-006-007, denominado servicios de apoyo al transporte, y rubro A-02-02-02-010, denominado viáticos de los funcionarios en comisión, para cubrir los viáticos y gastos de viaje del funcionario con recurso propios de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Encargarle las funciones de rectoría al Vicerrector Administrativo y Financiero en el tiempo que dure la comisión autorizada al señor Rector.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo comienza a regir a partir de la fecha de expedición y publicación.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



XAVIER MIGUEL ESTRADA
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA
secretario

Proyectó: Angelica Maestre Beltran;Gestión Jurídica.

Aprobó: Carlos Mario Guerra Camargo, Vicerrector Administrativo y Financiero